PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 009135R

"Servicio financiero de adquirencia, procesamiento de pagos y gateway para la implementación y operación de pagos abiertos en el sistema de recaudo del Metro de Medellín Ltda"

En cumplimiento de los estipulado en el numeral 1.10 de las Condiciones Generales Oferta Mercantil respecto de la SUBSANABILIDAD la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada procede a requerir a los oferentes el cumplimiento de los siguientes documentos o soportes que no fueron adjuntados o no cumplen con algunos de los requisitos vigentes en cuanto a los requisitos habilitantes así:

BANCOLOMBIA SA

DEL ORDEN LEGAL

1. REQUISITO

El entregable No. 7 de la oferta exige que el destinatario aporte "certificación expedida por su revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en la que conste el pago de los aportes a sus empleados en los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje", y precisa que el documento "debe certificar que, a la fecha de presentación de la aceptación de la oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha límite de presentación de la aceptación de la oferta o durante la vigencia de la sociedad si ésta fuere menor (Art. 50 Ley 789 de 2002)".

2. DEFECTO OBSERVADO

La certificación aportada, suscrita el 17 de septiembre de 2026 por el Revisor Fiscal Dorian Echeverri Quintero, T.P. 23868-T, acredita el pago de los aportes "durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero hasta el 31 de julio de 2026".

La fecha y hora límite de presentación de la aceptación fue el 17 de septiembre de 2026 a las 18:05:00. Contados desde esa fecha, los seis (6) meses exigidos corresponden al período de marzo a agosto de 2026, de modo que el documento aportado no cubre los meses inmediatamente anteriores al cierre.

3. ALTERNATIVAS PARA SUBSANAR

El requisito puede acreditarse con cualquiera de las siguientes opciones, a elección del destinatario de la oferta:

a) Certificación suscrita por el Revisor Fiscal inscrito, en la que conste el pago de los aportes correspondientes a las nóminas de marzo a agosto de 2026. Esta es la opción preferente, por tratarse de una sociedad obligada a tener revisoría fiscal. o,

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

b) Certificación suscrita por el Representante Legal inscrito, con el mismo contenido y período. El entregable admite esta firma; en ningún caso puede suscribirla un contador público que no ostente la calidad de revisor fiscal inscrito. o,

c) Certificación suscrita conjuntamente por el Revisor Fiscal y el Representante Legal, con el mismo contenido y período.

d) Si a la fecha límite de presentación no se encontraba causado o exigible el pago de los aportes de algún mes del período, así deberá indicarse expresamente en la certificación, precisando el último mes efectivamente causado y pagado.

e) Si existe acuerdo de pago con alguna de las entidades recaudadoras, deberá adjuntarse la certificación expedida por la entidad correspondiente en la que se especifique el cumplimiento de la obligación.

f) Si la sociedad se encuentra exonerada en los términos del artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, deberá indicarlo en la certificación bajo la gravedad de juramento.

Para facilitar el trámite se adjunta el Formato de Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, que puede utilizarse para cualquiera de las alternativas anteriores.

Lugar y oportunidad

La subsanación deberá presentarse el lunes 21 de septiembre del 2026 hasta las 16:00 horas. A través de la función “Mensajes” en el sistema ADPROS.

Se advierte que, de no subsanarse dentro de la oportunidad otorgada, se configuraría la causal de rechazo prevista en el literal C del numeral 1.2 de las Condiciones Generales Oferta Mercantil.

Los demás requisitos habilitantes de orden legal se encuentran acreditados, incluida la representación legal del firmante de la carta de aceptación, con el certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Proyectó Juan Camilo Castrillon B	Cargo Profesional 1 Comprador Estratégico	Juan Camilo Castrillon Bermudez (18 sept.. 2026 10:33:03 CDT)
Revisó Victor Raul Ricardo	Cargo Profesional 1 Contratación	Victor Raul Ricardo Castaneda (18 sept.. 2026 10:33:36 CDT)
Revisó Vanessa Muñoz Marin	Cargo Profesional 1 Estructuración de Negocios	Vanessa Muñoz Marin (18 sept.. 2026 10:39:29 CDT)

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Solicitud de Subsanación 9135

Informe de auditoría final 2026-09-18

Fecha de creación:	2026-09-18 (hora estándar de Colombia)
Por:	Juan Camilo Castrillon Bermudez (jcastrillonb@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAVVTk7jTe3w9S7Ac7nB9TTnfkcaDFea2B
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	2
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “Solicitud de Subsanación 9135”

Juan Camilo Castrillon Bermudez (jcastrillonb@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-09-18 - 10:31:50 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Juan Camilo Castrillon Bermudez (jcastrillonb@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-09-18 - 10:32:51 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Victor Raul Ricardo Castaneda (vricardo@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-09-18 - 10:32:51 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Vanessa Munoz Marin (vmunoz@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-09-18 - 10:32:52 CDT

Juan Camilo Castrillon Bermudez (jcastrillonb@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-09-18 - 10:33:03 CDT

Juan Camilo Castrillon Bermudez (jcastrillonb@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-09-18 - 10:33:03 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Victor Raul Ricardo Castaneda (vricardo@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-09-18 - 10:33:26 CDT

Vanessa Munoz Marin (vmunoz@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-09-18 - 10:33:32 CDT

Powered by Adobe Acrobat Sign

Victor Raul Ricardo Castaneda (vricardo@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-09-18 - 10:33:36 CDT

Victor Raul Ricardo Castaneda (vricardo@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-09-18 - 10:33:36 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Vanessa Munoz Marin (vmunoz@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-09-18 - 10:39:29 CDT

Vanessa Munoz Marin (vmunoz@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-09-18 - 10:39:29 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DISEÑO_MÓVIL

Documento completado.

2026-09-18 - 10:39:29 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign